

124

Quito, 25 de Abril del 2019

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

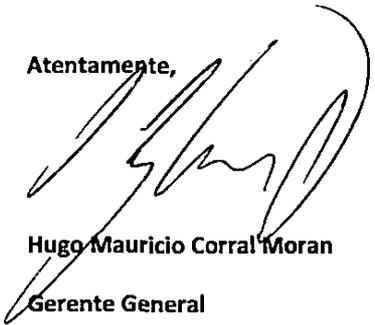
De mis consideraciones:

Yo, Hugo Mauricio Corral Moran con cedula de identidad 170376681-4 y en representación legal de la empresa EMPRESA DEL ORIENTE EMPORIENTE CIA. LTDA. con Ruc 1791400887001 y expediente 86122, solicito que por el fallecimiento del socio Dr. Alfredo José Jijón Letort con cedula de identidad 170410869-3 se proceda al registro de la posesión efectiva.

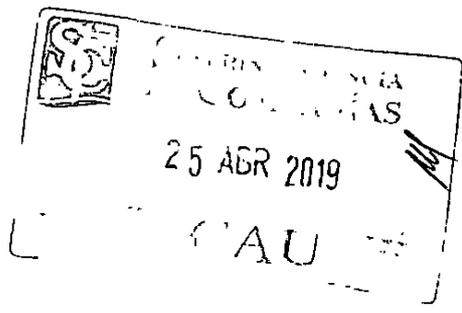
Para las notificaciones respectivas favor enviar a la dirección de la empresa calle Mariana de Jesús S/N y Nicolas Arteta Edificio Metròpoli segundo piso Ofic 215, Telf 2466-314 o 0999700393, correos drmcmr@gmail.com contmaegas@hotmail.com

Por la atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Hugo Mauricio Corral Moran
Gerente General



RS



N° TRAMITE: 26136-0041-19 25/04/19 09:18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 85122



Factura: 001-004-000078986



20191701001000729



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001000729

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2019, (14:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6-7-8
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIJON CHIRIBOGA JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717214835
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAROLINA CORDOVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1104936610

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 26136-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 86122
 25/04/19 09:18

68024



20181701001P05829



001-004-000068834

PROTOCOLIZACIÓN 20181701001P05829

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:54)

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DETERMINADA

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA ROSA SABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705363511
CHIRIBOGA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708340458
CHIRIBOGA MARÍA	REPRESENTANDO A ALFREDO JOSE JIJON CHIRIBOGA	CÉDULA	1708340458
CHIRIBOGA IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718029323
CHIRIBOGA JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717214835

causante: ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20181701001P05829						
ACTO O CONTRATO:						
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMÚN						
OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:54)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
JIJON CHIRIBOGA MARIA SABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708340458	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
JIJON CHIRIBOGA IGNACIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718029323	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
JIJON CHIRIBOGA JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717214835	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705363511	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	

68025

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	MARISCAL SUCRE
NOMBRE DEL DOCUMENTO:		
OBSERVACIONES:		
TIPO DEL ACTO O OBJETO	INDETERMINADA	



Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

OTORGADO EN
PRESENCIA DE
TESTIGOS

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 – P05829

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT; ACTA
NOTARIAL DE CONCESIÓN Y SOLEMNIZACIÓN DE DESIGNACIÓN
DE ADMINISTRADOR COMÚN; Y POSESIÓN DE
ADMINISTRADORA COMÚN DE LA SEÑORA ROSA ELENA DEL
CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 04 DE OCTUBRE DE 2018

**** LR ****

DI 2 COPIAS

Boja: Zi 3u 01-01-2018

Boja: Zi 4-5u 29-01-2018

Boja: Zi 6-7-8u 12-04-2018



Factura: 001-004-000068829



20181701001D04516



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701001D04516

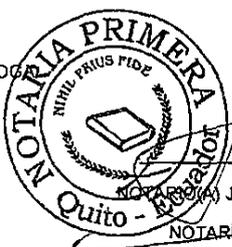
me, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) IGNACIO SEBASTIAN JIJON CHIRIBOGA portador(a) de CÉDULA 1718029323 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA GABRIELA JIJON CHIRIBOGA portador(a) de CÉDULA 1708340458 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA GABRIELA JIJON CHIRIBOGA portador(a) de CÉDULA 1708340458 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ALFREDO SEBASTIAN JIJON CHIRIBOGA en calidad de MANDANTE; JUAN ESTEBAN JIJON CHIRIBOGA portador(a) de CÉDULA 1717214835 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETITORIO POSESIÓN EFECTIVA Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORA COMUN, es(son) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la función que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se conserva un original. QUITO, a 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:51).

Ignacio Jijon

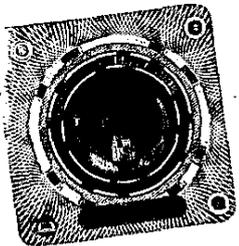
IGNACIO SEBASTIAN JIJON CHIRIBOGA
CÉDULA: 1718029323

MARIA GABRIELA JIJON CHIRIBOGA
CÉDULA: 1708340458

JUAN ESTEBAN JIJON CHIRIBOGA
CÉDULA: 1717214835



JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



68028



Factura: 001-004-000068828



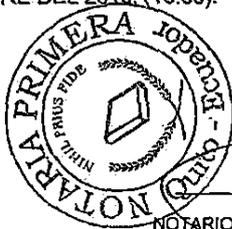
20181701001C03006



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701001C03006

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CANELOS JUAN SEBASTIAN DEL CASTILLO, de la página web y/o soporte electrónico, PRECIO ELECTRÓNICO OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN WEB: JDELCASTILLO@PBPLAW.COM el día de hoy 4 DE OCTUBRE DEL 2018, a las 16:50, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para referencia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que utiliza(n).

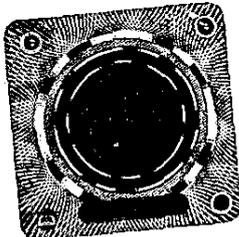
QUITO, a 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:50).



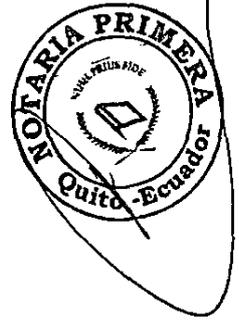
Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Señor Notario
Luis Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad. -



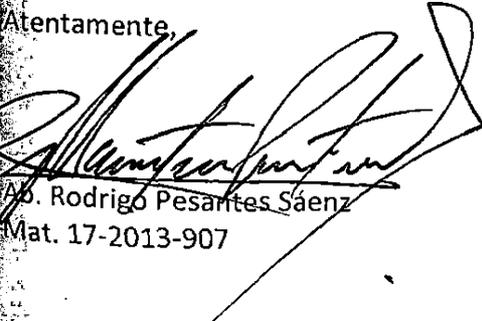
Señor Notario,

Rodrigo Pesantes Sáenz, abogado en libre ejercicio, por medio de la presente le solicito que, de acuerdo al numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva levantar un acta y dar fe de la exactitud, conformidad y contenido del correo electrónico detallado a continuación.

Del archivo adjunto contenido en el correo electrónico remitido desde la dirección de correo electrónico rpesantes@pbplaw.com perteneciente a Rodrigo Pesantes a la dirección de correo electrónico jdelcastillo@pbplaw.com perteneciente a Juan Del Castillo, de fecha 1 de octubre de 2018, a las 15h21, en el que consta la manifestación del consentimiento emitida por el señor Alfredo Jijón, para su madre, la señora Rosa Elena Chiriboga Chiriboga, actúe como administradora de los bienes sucesorios y adicionalmente consta la autorización para que su hermana María Gabriela Jijón realice el reconocimiento de firma y rúbrica constante en dicha autorización. Al ingresar a la cuenta jdelcastillo@pbplaw.com, al ubicarse en la carpeta *bandeja de entrada* y digitar en el buscador el correo electrónico de Rodrigo Pesantes con el asunto *Scan from a Samsung MFP*.

El señor Notario se servirá adjuntar, el acta respectiva, las impresiones físicas del contenido de la dirección URL detallado anteriormente y conferirme una copia certificada de la diligencia-.

Atentamente,



Ab. Rodrigo Pesantes Sáenz

Mat. 17-2013-907

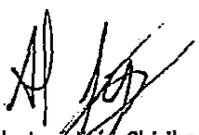
68030

Estimada Marfa Gabriela

Alfredo José Jijón Chiriboga, titular de la cédula de ciudadanía 1710214667, en mi calidad de heredero de los bienes de mi padre el Dr. Alfredo José Jijón Letort, titular de la cédula de ciudadanía 1704108693, manifiesto mi consentimiento, para que mi mamá, la señora Rosa Elena Chiriboga Chiriboga, titular de la cédula de ciudadanía 1705363511, actúe como administradora de los bienes sucesorios. En tal virtud, autorizo expresamente para que se designe a Rosa Elena Chiriboga Chiriboga como administradora de los bienes sucesorios y adicionalmente te autorizo para que realices el reconocimiento de firma y rúbrica constante en esta autorización.



Esta autorización podrá ser presentada ante el señor Notario o cualquier otra autoridad.


Alfredo José Jijón Chiriboga
C.C 1710214667





SEÑOR NOTARIO:

1. PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA

Nosotros, ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 1705363511 de profesión quehacer domésticos, de estado civil viuda, domiciliada en la calle Charles Darwin trescientos treinta y cinco y Sarmiento de Gamboa teléfono 022240-560, correo electrónico nenachch@hotmail.com por mis propios y personales derechos, MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 1708340458 de profesión empleada privada, de estado civil casada, domiciliada en la Calle los Comicios y Cabildos ,teléfono 022441-541, correo electrónico gabriela@gmail.com por mis propios y personales derechos, y en representación de mi hermano ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 1710214667 de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Jacksonville, Estados Unidos, con teléfono 314-625-8533, correo electrónico alfrejijon@hotmail.com como se acredita con el poder que se agrega como instrumento habilitante; JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA, titular de la cédula de ciudadanía No. 1717214835 de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle Charles Darwin 335 y Sarmiento de Gamboa, Edificio Rimini, con teléfono 2240560, correo electrónico ejijon1997@hotmail.com por mis sus propios y personales derechos; e, IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA, titular de la cédula de ciudadanía No. 1718029323 de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle Charles Darwin 335 y Sarmiento de Gamboa, Edificio Rimini, con teléfono 2240560, correo electrónico jijonignacio@hotmail.com por mis

propios y personales derechos, solicitamos reciba nuestra declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante, cónyuge y padre de los peticionarios nombrados, señor ALFREDO JOSE JIJON LETORT, en su favor.



1.1. ANTECEDENTES

Conforme se desprende del Certificado de Defunción, que adjunto a la presente el fallecimiento del causante señor ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT, ocurrido en Ecuador, en la ciudad de Quito, el diecinueve de agosto de dos mil dieciocho;

Por otro lado, el causante contrajo matrimonio con la señora Rosa Elena del Carmen Chiriboga; en la parroquia Gonzales Suarez, provincia de Pichincha el 27 de julio de mil novecientos ochenta y uno conforme se desprende del Certificado de Matrimonio adjunto.

A su vez, acompaño las Partidas de nacimiento de María Gabriela Jijón Chiriboga, Alfredo José Jijón Chiriboga, Juan Esteban Jijón Chiriboga, e Ignacio Sebastián Jijón Chiriboga, de las cuales se desprende que los mismos son los hijos del causante;

Con aplicación en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial que establece que: *"Son atribuciones exclusivas de los notarios, además de las constantes en otras leyes. 12.- Receptar la declaración juramentada de quienes se creyeren con derecho a la sucesión de una persona difunta, presentando la partida de defunción del de cujus y las de nacimiento u otros documentos para quienes acrediten ser sus herederos, así como la de matrimonio o sentencia de reconocimiento de la unión de hecho del cónyuge sobreviviente si los hubiera. Tal declaración con los referidos*

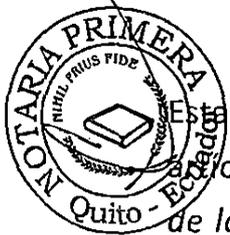
instrumentos, serán suficientes documentos habilitantes para que el Notario conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso del causante a favor de los peticionarios, sin perjuicio de los derechos de terceros. Dicha declaración constará en acta notarial y su copia será inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente", solicito proceda a receptor nuestra declaración juramentada para acreditar nuestra condición de cónyuge sobreviviente y herederos del causante una vez recibida esta declaración y al haber cumplido los requisitos determinados en dicha norma legal se sirva concedernos la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el señor Alfredo José Jijón Letort favor de los peticionarios que quedo expresado, y en tal sentido se servirá levantar la respecta Acta Notarial



PETICIÓN DE OTORGAMIENTO Y SOLEMNIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMÚN.

Nosotros, MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 1708340458 de profesión empleada privada, de estado civil casada, domiciliada en la Calle los Comicios y Cabildos ,teléfono 022441-541, correo electrónico ijjon.gabriela@gmail.com por mis propios y personales derechos, y en representación de mi hermano ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 1710214667 de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Jacksonville, Estados Unidos, con teléfono 314-625-8533, correo electrónico alfrejijon@hotmail.com como se acredita con el poder que se agrega como instrumento habilitante; JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA, titular de la cédula de ciudadanía No. 1717214835 de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle Charles Darwin 335 y Sarmiento de Gamboa, Edificio Rimini, con teléfono 2240560, correo electrónico jejijon1997@hotmail.com por mis sus propios y personales

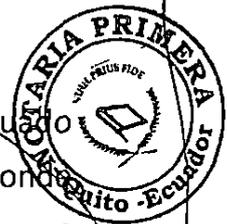
derechos; e, IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA, titular de la cédula de ciudadanía No. 1718029323 de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle Charles Darwin 335 y Sarmiento de Gamboa, Edificio Rimini, con teléfono 2240560, correo electrónico ijonignacio@hotmail.com por mis propios y personales derechos, expresamos nuestra voluntad de designar a nuestra madre la señora ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA como administradora común del patrimonio hereditario dejado por nuestro recordado padre el señor ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT con amplias facultades tanto para la administración como para la disposición de los bienes u otra prestaciones que obtengan los herederos con motivo de la muerte del causante que conforman el acervo hereditario.



Esta petición la sustentamos en lo dispuesto en el numeral 34 del artículo 18 de la Ley Notarial que establece " *Son atribuciones exclusivas de los notarios, además de las constantes en otras leyes 34.- Solemnizar la designación de administrador común, mediante la declaración de las partes, lo que se legalizará con la correspondiente petición y reconocimiento de la firma de los solicitantes*", para lo cual se servirá proceder a realizar el reconocimiento de las firmas y rúbricas constantes en este petitorio.

Cumplido este requerimiento, solicitamos se sirva incluir en la misma Acta Notarial de Posesión Efectiva, le otorgamiento y la designación de Administradora Común del Patrimonio Hereditario del causante, ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT, en la persona de nuestra madre la señora ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA, quien tomará la posesión del cargo en el momento de se la designe.

68033



Solicitamos se sirva otorgarnos dos copias certificadas de todo lo actuado para proceder a inscribir en los Registro de la Propiedad y Mercantil donde se encuentren bienes del causante. La cuantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite es el especial contemplado en la ley Notarial.

Firman los comparecientes con nuestro Abogado Rodrigo Pesantes Sáenz

ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA

c.c. 1705363511

MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA

Por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderada del señor ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA

c.c. 1708340458

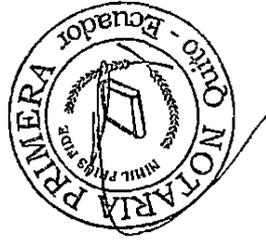
JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA

c.c. 1717214835

Ignacio Jijón

IGNACIO SEBASTIAN JIJÓN CHIRIBOGA

C.C 1718024303

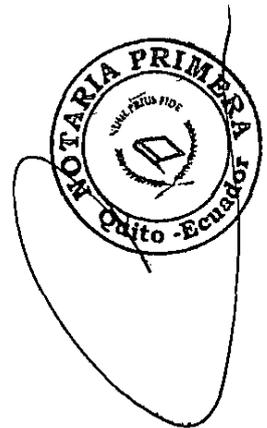


A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Pezantes Sáenz'. The signature is written over a horizontal line.

Rodrigo Pezantes Sáenz

Mat. 17-2013-907

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
2 DEJADOS POR EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT;
3 DESIGNACIÓN; OTORGAMIENTO Y SOLEMNIZACIÓN DE
4 ADMINISTRADOR COMUN
5

6 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA.- EN EL DISTRITO
7 METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
8 ECUADOR, HOY DIA JUEVES CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
9 MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO
10 CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN
11 ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS
12 SEÑORES: ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA,
13 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, TITULAR DE LA CÉDULA DE
14 CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS TRES
15 CINCO UNO UNO (1705363511), DE PROFESIÓN QUEHACER
16 DOMÉSTICOS, DE ESTADO CIVIL VIUDA, DOMICILIADA EN LA
17 CALLE CHARLES DARWIN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO Y
18 SARMIENTO DE GAMBOA TELÉFONO 022240560, CORREO
19 ELECTRÓNICO NENACHCH@HOTMAIL.COM POR SUS PROPIOS Y
20 PERSONALES DERECHOS, **MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA**,
21 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, TITULAR DE LA CÉDULA DE
22 CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO TRES CUATRO
23 CERO CUATRO CINCO OCHO (1708340458), DE PROFESIÓN
24 ABOGADA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CALLE
25 LOS COMICIOS Y CABILDOS, TELÉFONO 022441541, CORREO
26 ELECTRÓNICO JIJON.GABRIELA@GMAIL.COM TANTO POR SUS
27 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, COMO EN
28 REPRESENTACIÓN DE SU HERMANO ALFREDO JOSÉ JIJÓN

1 CHIRIBOGA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, QUIEN ES TITULAR
2 DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO
3 DOS UNO CUATRO SEIS SEIS SIETE (1710214667), DE PROFESIÓN
4 ESTUDIANTE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN
5 JACKSONVILLE, ESTADOS UNIDOS, CON TELÉFONO 314-625-8533,
6 CORREO ELECTRÓNICO ALFREJIJON@HOTMAIL.COM, COMO SE
7 ACREDITA CON EL PODER QUE SE AGREGA COMO INSTRUMENTO
8 HABILITANTE A LA PRESENTE DECLARACIÓN; **JUAN ESTEBAN**
9 **JIJÓN CHIRIBOGA**, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
10 NÚMERO UN SIETE UNO SIETE DOS UNO CUATRO OCHO TRES
11 CINCO (1717214835) DE PROFESIÓN ESTUDIANTE, DE ESTADO
12 CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CALLE CHARLES DARWIN 335
13 Y SARMIENTO DE GAMBOA, EDIFICIO RIMINI, CON TELÉFONO
14 2240560, CORREO ELECTRÓNICO JEJIJON1997@HOTMAIL.COM,
15 POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; E, **IGNACIO**
16 **SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA**, TITULAR DE LA CÉDULA DE
17 CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO OCHO CERO DOS NUEVE
18 TRES DOS TRES (1718029323), DE PROFESIÓN ESTUDIANTE, DE
19 ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CALLE CHARLES
20 DARWIN 335 Y SARMIENTO DE GAMBOA, EDIFICIO RIMINI, CON
21 TELÉFONO 2240560, CORREO ELECTRÓNICO
22 JIJONIGNACIO@HOTMAIL.COM POR SUS PROPIOS Y PERSONALES
23 DERECHOS; PROCEDO A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA
24 NOTARIAL, TENDIENTE A CONCEDER LA POSESION
25 EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **ALFREDO**
26 **JOSÉ JIJÓN LETORT**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS
27 SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL
28 CAUSANTE SEÑOR **ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT**, EN LA QUE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PRIMA FIDE
PRIMERA

PRIMA FIDE
PRIMERA

CONSTA EL FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO,
EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO; B) PARTIDA
DE MATRIMONIO CON LA QUE SE ACREDITA HABER CONTRAIDO
MATRIMONIO CON LA SEÑORA. ROSA ELENA DEL CARMEN
CHIRIBOGA EN LA PARROQUIA GONZALES SUAREZ, PROVINCIA
DE PICHINCHA EL VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y UNO, CON EL CAUSANTE; C) PARTIDAS DE
NACIMIENTO Y CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE ROSA ELENA DEL
CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA, MARÍA GABRIELA JIJÓN
CHIRIBOGA, JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA, ALFREDO JOSÉ
JIJÓN CHIRIBOGA E IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA.- AL
EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME
HALLO INVESTIDO, Y ATENDIENDO AL PEDIDO
FORMULADO POR LOS PETICIONARIOS Y DE
CONFORMIDAD CON EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, QUE ESTABLECE QUE:
*"SON ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE LOS NOTARIOS, ADEMÁS DE
LAS CONSTANTES EN OTRAS LEYES. 12.- RECEPTAR LA
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE QUIENES SE CREYEREN CON
DERECHO A LA SUCESIÓN DE UNA PERSONA DIFUNTA,
PRESENTANDO LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS Y LAS
DE NACIMIENTO U OTROS DOCUMENTOS PARA QUIENES
ACREDITEN SER SUS HEREDEROS, ASÍ COMO LA DE MATRIMONIO
O SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN DE HECHO DEL
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SI LOS HUBIERA. TAL DECLARACIÓN
CON LOS REFERIDOS INSTRUMENTOS, SERÁN SUFICIENTES
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE EL NOTARIO CONCEDA
LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES PRO INDIVISO DEL*



1 CAUSANTE A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS, SIN PERJUICIO DE
2 LOS DERECHOS DE TERCEROS. DICHA DECLARACIÓN CONSTARÁ
3 EN ACTA NOTARIAL Y SU COPIA SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO
4 DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE"; PROCEDÍ A
5 RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS
6 PETICIONARIOS, SEGÚN CONSTA DE LAS RESPECTIVAS
7 COPIAS CERTIFICADAS QUE SE ADJUNTAN A LA
8 PRESENTE ACTA NOTARIAL, EFECTUADAS ANTE MÍ, EL
9 CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; Y, EN LAS
10 QUE HAN DECLARADO QUE: A) EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ
11 JIJÓN LETORT, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, EL
12 DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, NO
13 HABIENDO OTORGADO TESTAMENTO; B) QUE LOS
14 SEÑORES, MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA, JUAN ESTEBAN
15 JIJÓN CHIRIBOGA, IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA Y
16 ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA; SON HIJOS DEL CAUSANTE
17 **ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT**, DECLARANDO POR LO
18 TANTO CONSIDERARSE SUS ÚNICOS HEREDEROS EN EL
19 PATRIMONIO SUCESORIO; C) QUE LA SEÑORA ROSA ELENA
20 DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA ES CÓNYUGE
21 SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE, POR LO QUE CONSIDERA TENER
22 DERECHO A GANANCIALES DE LA EXTINTA SOCIEDAD CONYUGAL;
23 D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE
24 DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, ADEMÁS DE LAS PARTIDAS
25 DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, RESPECTIVAMENTE.- POR
26 LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA
27 REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y AL AMPARO A LA
28 FACULTAD PREVISTA EN EL INCISO SEGUNDO DEL

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO
2 ORGÁNICO DE LA FUNCION JUDICIAL Y EN EJERCICIO DE LA
3 FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD
4 DE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES
5 ANTERIORMENTE CITADAS, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA
6 PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE ALFREDO JOSÉ
7 JIJÓN LETORT A FAVOR DE SUS HEREDEROS, MARÍA GABRIELA
8 JIJÓN CHIRIBOGA, ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA, JUAN
9 ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA, E IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN
10 CHIRIBOGA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS
11 PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN, EN PARTICULAR LOS
12 DERECHOS QUE COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE LE
13 CORRESPONDE A LA SEÑORA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA
14 CHIRIBOGA EN LA EXTINGUIDA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA
15 CON EL CAUSANTE. EL ORIGINAL DE ESTE INSTRUMENTO
16 PÚBLICO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES IDENTIFICADOS EN
17 LÍNEAS ANTERIORES, SE INCORPORAN AL PROTOCOLO NOTARIAL
18 A MI CARGO, EXTENDIÉNDOSE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE
19 SE SOLICITEN A FIN DE QUE LOS SEÑORES REGISTRADORES DE
20 LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE LOS CANTONES DONDE
21 EXISTIEREN BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DERECHOS Y
22 ACCIONES Y DEMÁS DEL CAUSANTE, PROCEDAN A SU
23 INSCRIPCIÓN, ASÍ COMO TOMEN NOTA LAS INSTITUCIONES
24 FINANCIERAS, BANCOS Y SEGUROS, DEL PAÍS O DEL EXTERIOR,
25 DONDE EL CAUSANTE HUBIESE MANTENIDO OPERACIONES
26 FINANCIERAS Y DE TODA ÍNDOLE, PARA LOS FINES LEGALES
27 PERTINENTES.

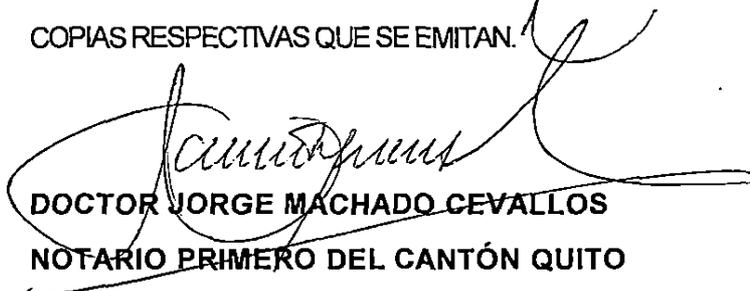
28 CONCESIÓN Y SOLEMNIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE

1 **ADMINISTRADOR COMÚN:** POR CUANTO, DEL PETITORIO
2 PRESENTADO, LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR
3 ALFREDO JOSÉ JIJON LETORT SE DESPRENDE QUE SUS
4 HEREDEROS: MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA, POR SUS
5 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EN REPRESENTACIÓN DE
6 SU HERMANO ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA, SEGÚN SE
7 ACREDITA CON EL PODER QUE SE AGREGA COMO INSTRUMENTO
8 HABILITANTE; JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA, POR SUS
9 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; E IGNACIO SEBASTIÁN
10 JIJÓN CHIRIBOGA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES
11 DERECHOS, HAN EXPRESADO SU VOLUNTAD DE DESIGNAR A SU
12 MADRE LA SEÑORA ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA
13 CHIRIBOGA COMO ADMINISTRADORA COMÚN DEL
14 PATRIMONIO HEREDITARIO DEJADO POR SU PADRE EL SEÑOR
15 ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT, CON AMPLIAS FACULTADES
16 TANTO PARA LA ADMINISTRACIÓN COMO PARA LA
17 DISPOSICIÓN DE LOS BIENES U OTRAS PRESTACIONES QUE
18 DE MANERA GENERAL OBTENGAN LOS HEREDEROS POR
19 CAUSA DE LA MUERTE DEL CAUSANTE, QUE CONFORMAN EL
20 ACERVO HEREDITARIO SUSTENTANDO ESTA DESIGNACIÓN EN
21 LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 34 DEL ARTÍCULO 18 DE LA
22 LEY NOTARIAL QUE ESTABLECE " SON ATRIBUCIONES
23 EXCLUSIVAS DE LOS NOTARIOS, ADEMÁS DE LAS
24 CONSTANTES EN OTRAS LEYES 34.- SOLEMNIZAR LA
25 DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMÚN, MEDIANTE LA
26 DECLARACIÓN DE LAS PARTES, LOQUE SE LEGALIZARÁ CON
27 LA CORRESPONDIENTE PETICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA
28 FIRMA DE LOS SOLICITANTES", PARA LO CUAL PROCEDÍ A

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS FIRMAS Y RÚBRICAS DE LOS
2 PETICIONARIOS PUESTAS EN EL PETITORIO, EN EL QUE DESIGNAN COMO
3 ADMINISTRADORA COMÚN DEL PATRIMONIO SUCESORIO DEL CAUSANTE
4 EN LA PERSONA DE LA SEÑORA CHIRIBOGA, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y
5 MADRE DE LOS PETICIONARIOS. **PROCEDO A OTORGAR Y SOLEMNIZAR LA**
6 **DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORA COMÚN DEL PATRIMONIO**
7 **HEREDITARIO DEL CAUSANTE, ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT, EN LA**
8 **PERSONA DE SU MADRE LA SEÑORA ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA**
9 **CHIRIBOGA, QUIEN TOMA POSESIÓN DE FORMA INMEDIATA. CUMPLIDA**
10 **ESTA SOLEMNIZACIÓN, PROCEDO A PROTOCOLIZAR EN EL ARCHIVO DE LA**
11 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO A MI CARGO, PARA EFECTOS DE LAS**
12 **COPIAS RESPECTIVAS QUE SE EMITAN.**

13
14
15 
16 **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**
17 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**

18 **POSESIÓN DE ADMINISTRADORA COMÚN DE LA SEÑORA ROSA**
19 **ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA:**

20 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA
21 REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES CUATRO DE
22 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR
23 JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
24 QUITO, COMPARECE LA SEÑORA ROSA ELENA DEL CARMEN
25 CHIRIBOGA CHIRIBOGA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,
26 TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE
27 CERO CINCO TRES SEIS TRES CINCO UNO UNO (1705363511), DE
28 PROFESIÓN QUEHACER DOMÉSTICOS, DE ESTADO CIVIL VIUDA,

1 DOMICILIADA EN LA CALLE CHARLES DARWIN TRESCIENTOS
2 TREINTA Y CINCO Y SARMIENTO DE GAMBOA TELÉFONO
3 022240560, CORREO ELECTRÓNICO NENACHCH@HOTMAIL.COM
4 POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS A FIN DE TOMAR
5 POSESIÓN DEL CARGO DE ADMINISTRADORA COMÚN DEL
6 PATRIMONIO HEREDITARIO, Y EN GENERAL TODOS LOS BIENES,
7 CUENTAS BANCARIAS, SEGUROS, PÓLIZAS, EN GENERAL TODOS
8 LOS BIENES U OTRAS PRESTACIONES QUE OBTENGAN LOS
9 HEREDEROS CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL CAUSANTE,
10 DESIGNADA POR LOS HEREDEROS SEÑORES MARÍA GABRIELA
11 JIJÓN CHIRIBOGA, ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA, JUAN
12 ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA, E IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN
13 CHIRIBOGA, Y CONCEDIDA POR MÍ, SEGUN CONSTA DEL ACTA
14 ANTERIOR; AL EFECTO JURAMENTADA QUE FUE EN LEGAL
15 FORMA DECLARA QUE ACEPTA EJERCER LAS FUNCIONES DE
16 ADMINISTRADORA COMÚN DEL PATRIMONIO SUCESRIO ANTES
17 REFERIDO, PROMETIENDO CUMPLIR CON ABSOLUTA HONRADEZ,
18 DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD, QUEDANDO LEGALMENTE
19 POSESIONADA DEL CARGO DE ADMINISTRADORA COMÚN DEL
20 PATRIMONIO HEREDITARIO DEL CAUSANTE ALFREDO JOSE JIJON
21 LETORT, PROCEDIENDO A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA. LEÍDA
22 QUE FUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA, A LA
23 COMPARECIENTE, SE RATIFICA EN ELLA Y FIRMA CONMIGO DE
24 TODO LO CUAL DOY FE.
25 PROTOCOLIZO EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
26 CANTON QUITO A MI CARGO LAS TRES ACTAS NOTARIALES
27 PRECEDENTES EN UN SOLO DOCUMENTO, PARA EFECTOS DE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

68038



1 LAS COPIAS RESPECTIVAS QUE SE EMITAN, DE TODO LO CUAL
2 DOY FE.

[Handwritten signature]

3
4
5 ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA

6 CC: 1705363517

7
8
9 *[Handwritten signature]*
10 DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

JIJON LETORT ALFREDO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704108693

Sexo: HOMBRE

Edad: 61

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 19 DE AGOSTO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 20 DE AGOSTO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Tomo / Página / Acta: 753 / 55 / 55

Datos del padre: JIJON ALFREDO

Datos de la madre: LETORT PIEDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN

Causas del fallecimiento: ADENOCARCINOMA DE PROSTATA.

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

Certificado: 183-147-62324



183-147-62324

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



63040

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
se registrada, emite el presente certificado:

JIJON CHIRIBOGA IGNACIO SEBASTIAN

NUI/Pasaporte: 1718029323 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de registro de nacimiento: 1998

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 396 / 5612

Datos del padre: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704108693 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA

NUI/Pasaporte: 1705363511 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Certificado: 183-150-81169



183-150-81169

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



68041

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
registrada, emite el presente certificado:



JIJON CHIRIBOGA JUAN ESTEBAN

NUI/Pasaporte: 1717214835 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de registro de nacimiento: 1997

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 108 / 108

Datos del padre: JIJON ALFREDO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704108693 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CHIRIBOGA ROSA ELENA

NUI/Pasaporte: 1705363511 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Certificado: 187-150-81092



187-150-81092

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



68042

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
registrada, emite el presente certificado:



JIJON CHIRIBOGA MARIA GABRIELA

NUI/Pasaporte: 1708340458 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 97 / 7589

Datos del padre: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704108693 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA

NUI/Pasaporte: 1705363511 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Certificado: 189-150-81034



189-150-81034

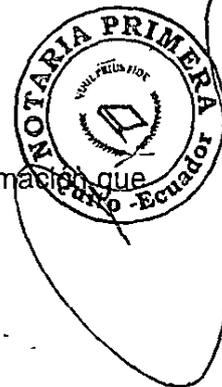
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento tiene 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

68043

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
registrada, emite el presente certificado:

JIJON CHIRIBOGA ALFREDO JOSE

NUI/Pasaporte: 1710214667 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1986

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de registro de nacimiento: 1986

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Pagina / Acta: 2 / 396 / 396

Datos del padre: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704108693 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 1705363511 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Certificado: 181-150-80934



181-150-80934

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que registrada, emite el presente certificado:

Fecha de matrimonio: 27 DE JULIO DE 1981

Lugar de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Tomo / Página / Acta: 10 / 283 / 3875

CÓNYUGES

JIJON LETORT ALFREDO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704108693

Nacionalidad: ECUATORIANA

CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 1705363511

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMPARO JAQUELINE RIVERA MUÑOZ - AGENCIA MATRIZ

Certificado: 185-150-83351



185-150-83351

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



68045



001-004-000068830

20181701001P05825



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

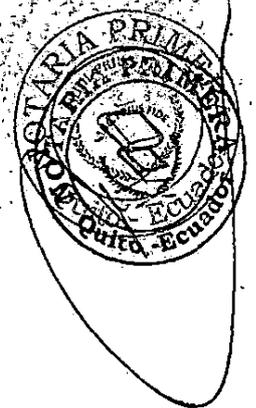
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20181701001P05825						
ACTO O CONTRATO:						
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL						
FIRMA: 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:52)						
OTORGADO POR						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
CHIRIBOGA ROSA LENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705363511	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón	Parroquia				
	QUITO	MARISCAL SUCRE				
CON DOCUMENTO:						
RESERVACIONES:						
DEL ACTO O	INDETERMINADA					

Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2018-17-01-NOTARIA 01 P05825

DECLARACIÓN JURAMENTADA

**TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES**

OTORGADA POR:

ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias

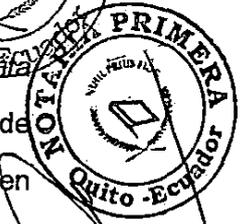
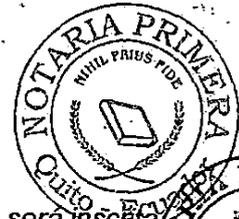
***** LR ******

ESCRITURA NÚMERO.-P05825-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de octubre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: La señora **ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA**, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres seis tres cinco uno uno (1705363511), de ocupación quehacer domésticos, de estado civil viuda, domiciliada en la Avenida en la calle Charles Darwin trescientos treinta y cinco y Sarmiento de Gamboa teléfono 022240560, correo electrónico:

1 nenachch@hotmail.com por sus propios y personales derechos. La
2 compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud
3 de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada por
4 mí, se agrega a la presente; y me pide se les reciba la siguiente declaración
5 juramentada.- Al efecto, bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y
6 resultados de esta escritura; advertida que fue de la obligación que tiene de
7 decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y
8 voluntariamente, con juramento declara que: "UNO: Soy cónyuge
9 sobreviviente del causante señor **ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT**,
10 fallecido en Ecuador, en la ciudad de Quito, el diecinueve de agosto de dos
11 mil dieciocho, según consta del certificado de defunción que adjuntamos al
12 Petitorio; por lo cual solicitan se les conceda la Posesión Efectiva de la
13 causante. DOS: Contraje matrimonio con el causante en la parroquia
14 Gonzales Suarez, provincia de Pichincha el 27 de julio de mil novecientos
15 ochenta y uno, conforme se desprende del Certificado de Matrimonio
16 adjunto, por lo que en calidad de cónyuge sobreviviente, tengo derecho a
17 los gananciales en la extinguida sociedad conyugal con mi cónyuge
18 fallecido. TRES: Con aplicación en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo
19 18 de la Ley Notarial que establece que: "*Son atribuciones exclusivas de los*
20 *notarios, además de las constantes en otras leyes. 12.- Receptar la*
21 *declaración juramentada de quienes se creyeren con derecho a la sucesión*
22 *de una persona difunta, presentando la partida de defunción del de cujus y*
23 *las de nacimiento u otros documentos para quienes acrediten ser sus*
24 *herederos, así como la de matrimonio o sentencia de reconocimiento de la*
25 *unión de hecho del cónyuge sobreviviente si los hubiera. Tal declaración*
26 *con los referidos instrumentos, serán suficientes documentos habilitantes*
27 *para que el Notario conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso*
28 *del causante a favor de los peticionarios, sin perjuicio de los derechos de*

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 *terceros. Dicha declaración constará en acta notarial y su copia será inscrita*
 2 *en el Registro de la Propiedad correspondiente*", acredito mi condición de
 3 cónyuge sobreviviente, y al haber cumplido los requisitos determinados en
 4 dicha norma legal se sirva concedernos la Posesión Efectiva pro indiviso de
 5 los bienes dejados por el SEÑOR ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT a favor
 6 de los peticionarios que quedan expresados, y en tal sentido se servirá
 7 levantar la respecta Acta Notarial.- Es todo cuanto puedo declarar en honor
 8 a la verdad". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**, que
 9 junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
 10 pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y
 11 cada una de sus partes. - Para la celebración de la presente escritura se
 12 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
 13 que le fue a la compareciente por mí el Notario y firma conmigo, en unidad
 14 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
 15 **cual doy fe.**

Rosa Elena del Carmen Chiriboga Chiriboga

ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA

CC: 17053635

del notario
Jorge Machado Cevallos

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170536351-1

APELLIDOS Y NOMBRES: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-03-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: VIUDO

ALFREDO JOSE BUN LETORT



Im

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO PROFESIÓN U OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHIRIBOGA RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

2018-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-10




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con su original que me fue presentada

en _____ Fojas Utilizadas

Quito a, 04 OCT. 2018



Alfredo Machade
Notario Primero del Cantón de QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
PARA EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
170536351-1 002-0341

CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO/TENNIS

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5728666 29/08/2018 15:07:34



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705363511

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL
CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

Nombres del padre: CHIRIBOGA RUBEN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ELENA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Certificado: 187-161-65571

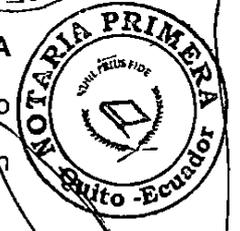
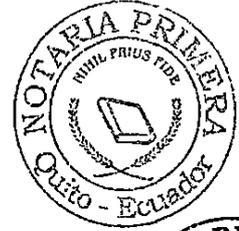


187-161-65571

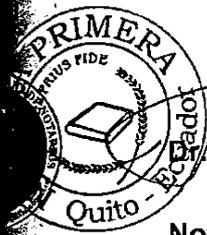
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

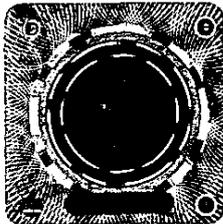


Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, cuatro de octubre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



[Faint, illegible handwritten text]



Actura: 001-004-000068832



20181701001P05827



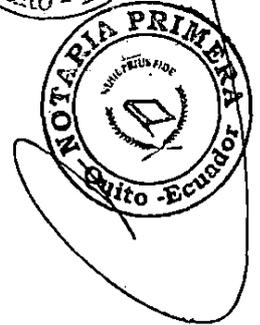
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Acta N°: 20181701001P05827						
ACTO O CONTRATO:						
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:33)					
OTORGADOS						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
JIJON CHIRIBOGA IGNACIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718029323	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia				
QUITO	QUITO	MARISCAL SUCRE				
UBICACIÓN DOCUMENTO:						
OTROS/OBSERVACIONES:						
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:						
INDETERMINADA						

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

68051

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 P05827

DECLARACIÓN JURAMENTADA

**TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES**

OTORGADA POR:

IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 copias

***** LR ******

ESCRITURA NÚMERO.-P5827-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de octubre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen el señor: **IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA**, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho cero dos nueve tres dos tres (1718029323), de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Charles Darwin 335 y Sarmiento de Gamboa, Edificio Rimini, con teléfono 2240560, correo electrónico ijonignacio@hotmail.com por sus propios y personales derechos. El

1 compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud
2 de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada por
3 mí, se agrega a la presente; y me pide se le reciba la siguiente declaración
4 juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y
5 resultado de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene
6 de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y
7 voluntariamente, con juramento declara que: "UNO: Soy hijo del causante
8 señor **ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT**, fallecido en Ecuador, en la ciudad
9 de Quito, el diecinueve de agosto de dos mil dieciocho, según consta del
10 certificado de defunción que adjuntamos al Petitorio; por lo cual solicitamos
11 se nos conceda la Posesión Efectiva de la causante. **DOS:** El causante
12 contrajo matrimonio con la señora Rosa Elena del Carmen Chiriboga en la
13 parroquia Gonzales Suarez, provincia de Pichincha el 27 de julio de mil
14 novecientos ochenta y uno conforme se desprende del Certificado de
15 Matrimonio adjunto, por lo que en calidad de cónyuge sobreviviente, tiene
16 derecho a los gananciales en la extinguida sociedad conyugal con su
17 cónyuge fallecido. **TRES:** Así mismo, acompañamos las Partidas de
18 nacimiento de María Gabriela Jijón Chiriboga, Alfredo José Jijón Chiriboga,
19 Juan Esteban Jijón Chiriboga, e Ignacio Sebastián Jijón Chiriboga, de las
20 cuales se desprende que los mismos son los hijos del causante; y por lo
21 tanto nos consideramos únicos y universales herederos del mismo.
22 **CUATRO:** Con aplicación en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18
23 de la Ley Notarial que establece que: "Son atribuciones exclusivas de los
24 notarios, además de las constantes en otras leyes. 12.- Receptar la
25 declaración juramentada de quienes se creyeren con derecho a la sucesión
26 de una persona difunta, presentando la partida de defunción del de cujus y
27 las de nacimiento u otros documentos para quienes acrediten ser sus
28 herederos, así como la de matrimonio o sentencia de reconocimiento de la

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 unión de hecho del cónyuge sobreviviente si los hubiera. Tal declaración
 2 con los referidos instrumentos, serán suficientes documentos habilitantes
 3 para que el Notario conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso
 4 del causante a favor de los peticionarios, sin perjuicio de los derechos de
 5 terceros. Dicha declaración constará en acta notarial y su copia será inscrita
 6 en el Registro de la Propiedad correspondiente", acreditamos nuestra
 7 condición herederos del causante, y al haber cumplido los requisitos
 8 determinados en dicha norma legal se sirva concedernos la Posesión
 9 Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el SEÑOR ALFREDO JOSÉ
 10 JIJÓN LETORT a favor de los peticionarios que quedan expresados, y en
 11 tal sentido se servirá levantar la respecta Acta Notarial.- Es todo cuanto
 12 puedo declarar en honor a la verdad". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN
 13 JURAMENTADA), que junto con los habilitantes que se incorporan queda
 14 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes
 15 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la
 16 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 17 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario y firma
 18 conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
 19 Notaría, de todo lo cual doy fe.

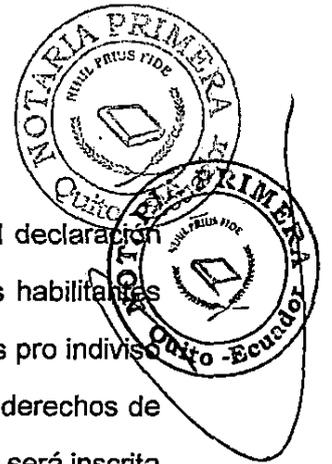
21 Ignacio Jijón

22 IGNACIO SEBASTIÁN JIJÓN CHIRIBOGA

23 CC: 1718029523

24
 25 *el notario*

26
 27 *Jorge Machado Cevallos*
 28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION



171802932-3

CIUDADANIA: JUAN CHIRIBOGA IGNACIO SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CANTON: KENNEDY
 FECHA DE NACIMIENTO: 1939-09-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE VAKA444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIJON LETORT ALFREDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-09-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2076-09-14

Ignacio Jijon



ma

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)



04 OCT. 2018
Ignacio Jijon



Dr. Sergio Machuca Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No.
 022 - 199 NUMERO
 1718029323 CÉDULA

JIJON CHIRIBOGA IGNACIO SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

¡SECUY! ¡MARCHEN! ¡MARCHEN! ¡MARCHEN! ¡MARCHEN!

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ignacio Jijón

Número único de identificación: 1718029323

Nombres del ciudadano: JIJON CHIRIBOGA IGNACIO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

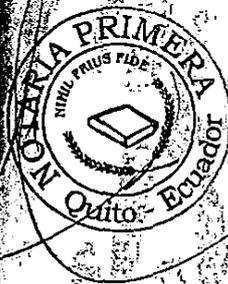
Nombres del padre: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

Nombres de la madre: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Certificado: 180-161-74499



180-161-74499

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

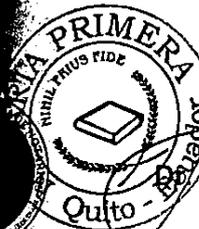
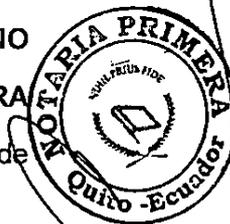
Documento firmado electrónicamente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

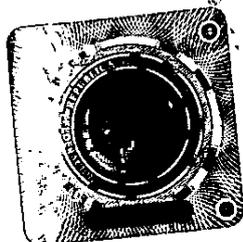


Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por **IGNACIO SEBASTIÁN JIJON CHIRIBOGA**; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, cuatro de octubre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



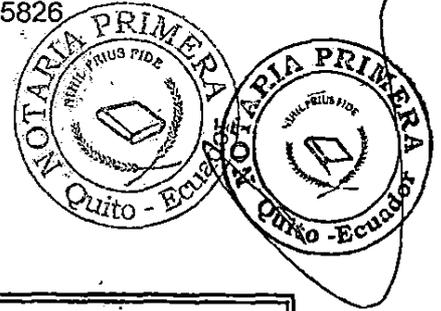
[Faint, illegible text or stamp]



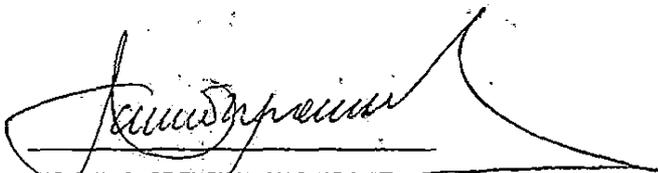
actura: 001-004-000068831

20181701001P05826

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



N°: 20181701001P05826						
ACTO O CONTRATO:						
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:52)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
JIJON CHIRIBOGA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708340458	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
JIJON CHIRIBOGA MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708340458	ECUATORIANA	MANDANTE	ALFREDO JOSE JIJON CHIRIBOGA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia:	Cantón:	Parroquia:				
	QUITO	MARISCAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

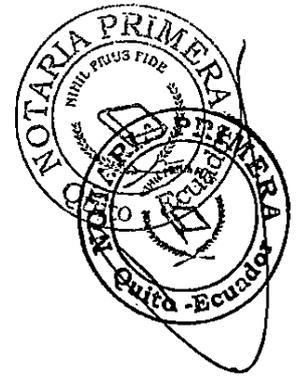

 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 P05826

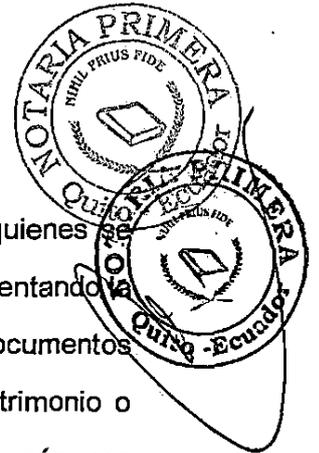
DECLARACIÓN JURAMENTADA**TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES****OTORGADA POR:****MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA****CUANTÍA: INDETERMINADA****DI 2 copias******* LR ********ESCRITURA NÚMERO.-P05826-----**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de octubre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora: **MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA**, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho tres cuatro cero cuatro cinco ocho (1708340458), de profesión empleada privada, de estado civil casada, domiciliada en la Av. Calle los Comicios y Cabildos, teléfono 022441541, correo electrónico ijon.gabriela@gmail.com por sus propios y personales derechos, así como también en representación de su hermano **ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA** de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero dos uno cuatro seis seis siete



1 (1710214667), de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado
2 en con domicilio en Jacksonville, Estados Unidos, con teléfono 314-625-
3 8533, correo electrónico alfrejijon@hotmail.com, como se acredita con el
4 poder que se agrega como instrumento habilitante a la presente
5 declaración. La compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia
7 certificada por mí, se agrega a la presente; y en la calidad en la que
8 comparece me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada.- Al
9 efecto, bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
10 escritura; advertida que fue de la obligación que tienen de decir la verdad y
11 de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con
12 juramento declara que: "**UNO:** Somos hijos del causante señor **ALFREDO**
13 **JOSÉ JIJÓN LETORT**, fallecido en Ecuador, en la ciudad de Quito, el
14 diecinueve de agosto de dos mil dieciocho, según consta del certificado de
15 defunción que adjunto al Petitorio; por lo cual solicitamos se nos conceda la
16 Posesión Efectiva de la causante. **DOS:** El causante contrajo matrimonio
17 con la señora Rosa Elena del Carmen Chiriboga en la parroquia Gonzales
18 Suarez, provincia de Pichincha el 27 de julio de mil novecientos ochenta y
19 uno conforme se desprende del Certificado de Matrimonio adjunto, por lo
20 que en calidad de cónyuge sobreviviente, tiene derechos a los gananciales
21 en la extinguida sociedad conyugal con su cónyuge fallecido. **TRES:** Así
22 mismo, acompañamos las Partidas de nacimiento de María Gabriela Jijón
23 Chiriboga, Alfredo José Jijón Chiriboga, Juan Esteban Jijón Chiriboga, e
24 Ignacio Sebastián Jijón Chiriboga, de las cuales se desprende que los
25 mismos son los hijos del causante; y por lo tanto nos consideramos únicos
26 y universales herederos del mismo. **CUATRO:** Con aplicación en lo
27 dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial que establece
28 que: "Son atribuciones exclusivas de los notarios, además de las constantes

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

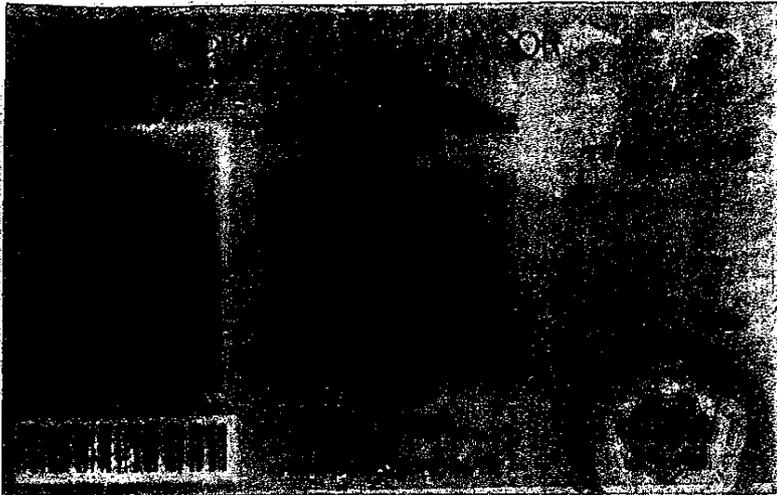


1 en otras leyes. 12.- Receptar la declaración juramentada de quienes se
 2 creyeren con derecho a la sucesión de una persona difunta, presentando la
 3 partida de defunción del de cujus y las de nacimiento u otros documentos
 4 para quienes acrediten ser sus herederos, así como la de matrimonio o
 5 sentencia de reconocimiento de la unión de hecho del cónyuge
 6 sobreviviente si los hubiera. Tal declaración con los referidos instrumentos,
 7 serán suficientes documentos habilitantes para que el Notario conceda la
 8 posesión efectiva de los bienes pro indiviso del causante a favor de los
 9 peticionarios, sin perjuicio de los derechos de terceros. Dicha declaración
 10 constará en acta notarial y su copia será inscrita en el Registro de la
 11 Propiedad correspondiente", acreditamos nuestra condición de herederos
 12 del causante, y al haber cumplido los requisitos determinados en dicha
 13 norma legal, se sirva concedernos la Posesión Efectiva pro indiviso de los
 14 bienes dejados por el SEÑOR ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT a favor de
 15 los peticionarios que quedan expresados, y en tal sentido se servirá levantar
 16 la respecta Acta Notarial.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la
 17 verdad". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA), que junto
 18 con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con
 19 todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de
 20 sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
 21 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
 22 compareciente por mí el Notario y firma conmigo, en unidad de acto
 23 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
 24 fe.

25
 26
 27 **MARÍA GABRIELA JIJÓN CHIRIBOGA**

28 **CC: 1708340458**

Me ratifico
Juan...



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con su original que me fue presentada

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 04 OCT. 2018



[Signature]
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

012 **012 - 126** **1700340468**
ZONA NOMBRE CIRELA

JOHN GUERRERO MORA GARCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

REGIONIA _____ CIRCUNSCRIPCION _____
PROVINCIA _____ ZONA _____
MUNICIPIO _____

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708340458

Nombres del ciudadano: JIJON CHIRIBOGA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

Nombres de la madre: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Cel certificado: 184-161-74440



184-161-74440

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXCEPCIÓN O PAGO DE MULTA

Carranca Popular 7 Referéndum 2018
171621446-7 012-0130

JHON CHIRIPOGA ALFREDO JOSE
QUITO

PICHINCHA

RUMIPAMEA

SAN GABRIEL

USD 0

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 08010

5825809

13/02/2018 3.47.07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEBULA DE CIUDADANIA

171621446-7

APellidos y Nombres
JHON CHIRIPOGA
ALFREDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO

United States of America

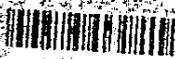
Atlanta

FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-24

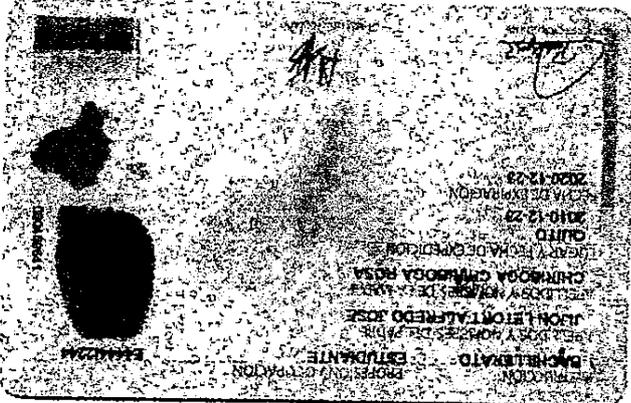
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



M



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 04 de OCT de 2018



Jorge Machuga Sevillano

Dr. Jorge Machuga Sevillano
Notario Primero del Cantón QUITO



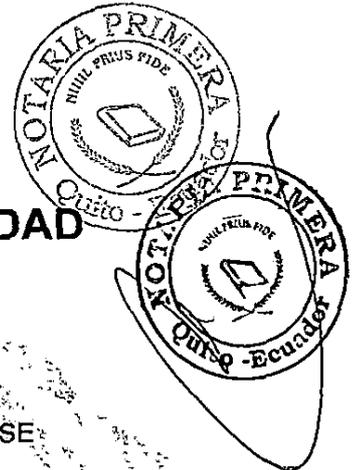
de certific



181-

on a person
el document

68059



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710214667

Nombres del ciudadano: JIJON CHIRIBOGA ALFREDO JOSE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

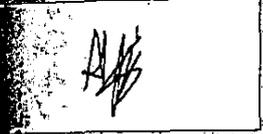
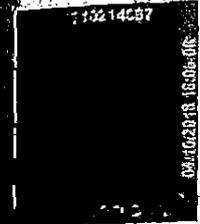
Nombres del padre: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

Nombres de la madre: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

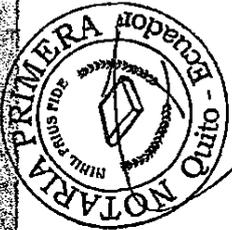
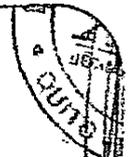
PODER GENERAL

OTORGADA POR:

Alfredo José Jijón Chiriboga

EN FAVOR DE:

María Gabriela Jijón Chiriboga



NOTARÍA
XII
QUITO DVI

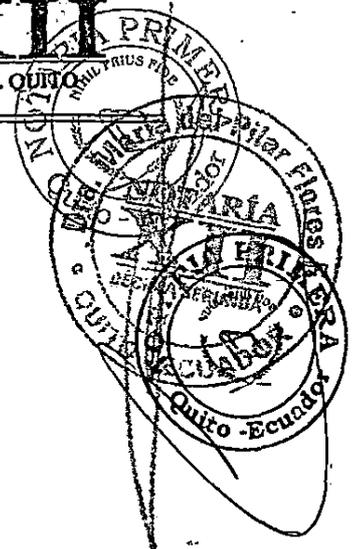
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO

Copia No. Segunda

Fecha 30 AGO. 2018

Dra. María del Pilar

NS

**PODER GENERAL**

OTORGADA POR:

Alfredo José Jijón Chiriboga

EN FAVOR DE:

María Gabriela Jijón Chiriboga

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

DLCR/HJLJ

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor **ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle Charles Darwin 335 y Sarmiento de Gamboa, teléfono 2240560,



1 correo electrónico alfrejijon@hotmail.com; por sus
2 propios y personales derechos, legalmente capaz para
3 contratar, a quien en adelante se le referirá simplemente
4 como El Mandante. El compareciente es hábil en derecho
5 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
7 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
8 certificadas por mí, agrego a la presente escritura como
9 documentos habilitantes. Advertido que fue el
10 compareciente por mí la Notaria, de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinada que fue
12 de forma aislada y separada de que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita
15 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es
16 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el
17 registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual
18 conste el otorgamiento de PODER GENERAL, contrato de
19 mandato amplio y suficiente que se celebra al tenor de las
20 siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Compareciente:**
21 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el
22 señor **Alfredo José Jijón Chiriboga**, por sus propios y
23 personales derechos. El compareciente es mayor de edad,
24 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito. **Cláusula Segunda: Otorgamiento de Poder**
26 **General:** El compareciente otorga a la señora **María**
27 **Gabriela Jijón Chiriboga**, ("la Mandataria") de
28 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente



1 capaz para contratar, poder general amplio y suficiente,
2 como en derecho se requiere, para que **La Mandataria**
3 pueda realizar toda clase de actividades permitidas por las
4 leyes ecuatorianas en representación del Mandante, en
5 especial las siguientes actividades: **a.-** Para que a nombre
6 del mandante pueda ejercer la representación legal, judicial
7 y extrajudicial en todos los actos, diligencias y contratos;
8 **b.-** Para que a nombre del mandante realice cualquier tipo
9 de gestión o presente cualquier tipo de petición ante
10 cualquier entidad, institución, dependencia, persona natural
11 o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada. **c.-**
12 Tendrá facultades para suscribir cualquier tipo de contrato,
13 petición, solicitud, reclamo, celebrar acuerdos, invertir,
14 depositar o retirar fondos en cualquier institución del
15 sistema financiero y en general suscribir cualquier tipo de
16 documento que sea necesario para el cumplimiento de las
17 actividades y negocios en el Ecuador, así como cualquier
18 otra actividad que realice o que pueda realizar a nombre del
19 Mandante **d.-** Celebrar a nombre del mandante toda clase
20 de contratos que requieran cláusula especial como los
21 relacionados con bienes muebles e inmuebles, compra,
22 venta, dación en pago, permuta, arrendamiento, mutuo,
23 comodato, depósito, fianza, hipoteca, prenda, anticresis,
24 fijar precios, transporte, de vehículos, cuenta corriente,
25 comisión, seguro, y en general, todos los contratos
26 nominados o innominados, que sean lícitos con arreglos y
27 sujeción a las normas legales vigentes en el Ecuador; **e.-** La
28 Mandataria queda expresamente facultada para comparecer



1 a nombre del Mandante a Juntas Generales de Accionistas o
2 de socios, vender o comprar acciones o participaciones a
3 nombre del Mandante; f.- Queda expresamente facultada
4 para delegar el presente poder en todo o en parte, bajo las
5 limitaciones propias que el Código Civil ecuatoriano
6 establece, así como también podrá designar procurador
7 judicial con todas las facultades establecidas en el Código
8 Orgánico General de Procesos; g.- La Mandataria quedan
9 de esta manera facultada de manera amplia y suficiente
10 para representar al Mandante, en todos los actos y
11 contratos permitidos por la Ley, sin que se tenga por
12 insuficiente la falta de cláusula especial. Este poder tendrá
13 duración indefinida, pero podrá terminar por las causas
14 establecidas en las leyes ecuatorianas o cuando sea
15 legalmente revocado. La cuantía por su naturaleza es
16 indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las
17 demás cláusulas de estilo para la completa validez de la
18 presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda
19 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el
20 compareciente la acepta con todas y cada una de sus
21 partes, la misma que está firmada por el Ab. Hugo José
22 López Jijón, profesional con matrícula número diecisiete
23 guion dos mil catorce guion siete cero siete del Foro de
24 Abogados de Pichincha. El compareciente autoriza
25 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
26 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
27 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
28 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la

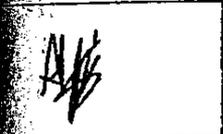
68062

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710214667

Nombres del ciudadano: JIJON CHIRIBOGA ALFREDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIJON LETORT ALFREDO JOSE

Nombres de la madre: CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Teléfono: 189-150-92952

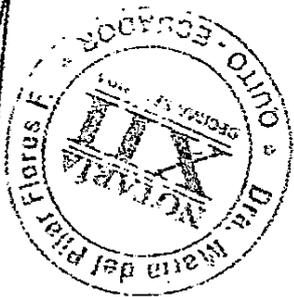


189-150-92952

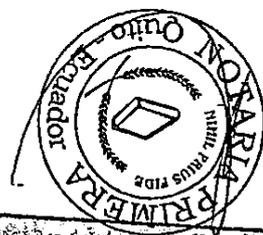
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





[Handwritten signature]



PROFESION: **ABOGADO**
ESTUDIANTE

FECHA DE EMISION: **2010-12-23**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2020-12-23**

IDENTIFICACION DEL SUJETO: **JILON LEFORT ALFREDO JOSE**

APellidos y Nombres de la Matriz: **CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2010-12-23**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-12-23**

[Handwritten initials]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIADO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA

QUITO - ECUADOR

ALFREDO JOSE JILON CHIRIBOGA

CHIRIBOGA ROSA

QUITO

2010-12-23

2020-12-23

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIADO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA

QUITO - ECUADOR

ALFREDO JOSE JILON CHIRIBOGA

CHIRIBOGA ROSA

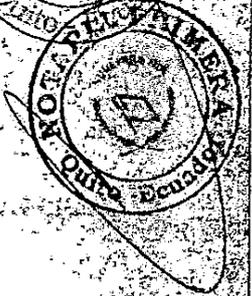
QUITO

2010-12-23

2020-12-23

[Handwritten initials]

68063



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL DISTRITO DE QUITO
De acuerdo con el artículo 18 de la Ley Notarial, en virtud de lo que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

30 AGO. 2018

NOTARIA
DECIMO SEGUNDA

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 presente escritura se observaron todos los requisitos
2 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere
3 y leída que le fue la presente escritura al compareciente
4 por mí, la Notaria, éste se ratifica en la aceptación de su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
6 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
7 escritura, de todo lo cual doy fe.

8

9

10

11

12

13

ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA

C.C. 171021466-7



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000038266



20181701012P02792

68064

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701012P02792					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIJON CHIRIBOGA ALFREDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710214667	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIJON CHIRIBOGA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708340458	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EN FAVOR DE MARIA GABRIELA JIJON CHIRIBOGA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 30 AGO. 2018

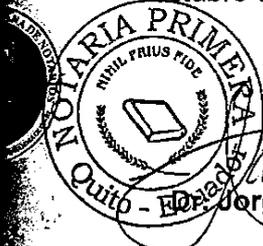
NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



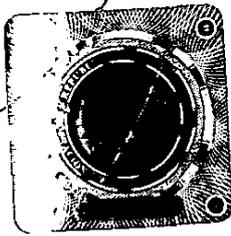
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por **MARIA GABRIELA JIJON CHIRIBOGA**, por sus propios y personales y derechos, así como también en calidad de apoderada del señor **ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA**; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, cuatro de octubre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Notario Jorge Machado Cevallos.

Notario Primero del Cantón Quito.-



68066



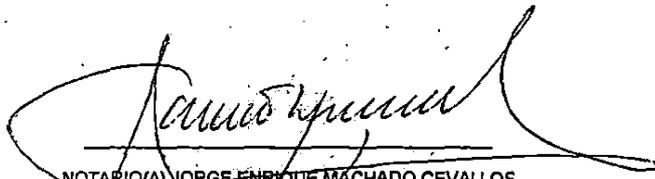
20181701001P05828

Notaría: 001-004-000068833

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



20181701001P05828						
ACTO O CONTRATO:						
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL						
OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:53)						
OTORGADO POR:						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
JON CHIRIBOGA JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717214835	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:						
Provincia:	Cantón:		Parroquia:			
	QUITO		MARISCAL SUCRE			
REGIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:						
INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

68067

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 P05828

DECLARACIÓN JURAMENTADA

**TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES**

OTORGADA POR:

JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA

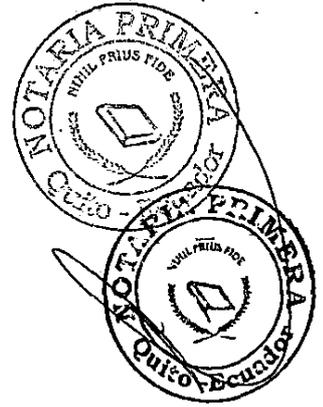
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 copias

***** LR ******

ESCRITURA NÚMERO.-P5828-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de octubre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA**, titular de la cédula de ciudadanía número un siete uno siete dos uno cuatro ocho tres cinco (1717214835) de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Charles Darwin 335 y Sarmiento de Gamboa, Edificio Rimini, con teléfono 2240560, correo electrónico jejion1997@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. El compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

1 de haberme exhibido su cédula de identidad que en copia certificada por mí,
2 se agrega a la presente; y me piden se les reciba la siguiente declaración
3 juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y
4 resultados de esta escritura; advertidos que fue de la obligación que tiene
5 de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y
6 voluntariamente, con juramento declara que: "UNO: Soy hijo del causante
7 señor ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT, fallecido en Ecuador, en la ciudad
8 de Quito, el diecinueve de agosto de dos mil dieciocho, según consta del
9 certificado de defunción que adjuntamos al Petitorio; por lo cual solicitamos
10 se nos conceda la Posesión Efectiva de la causante. DOS: El causante
11 contrajo matrimonio con la señora Rosa Elena del Carmen Chiriboga en la
12 parroquia Gonzales Suarez, provincia de Pichincha el 27 de julio de mil
13 novecientos ochenta y uno conforme se desprende del Certificado de
14 Matrimonio adjunto, por lo que en calidad de cónyuge sobreviviente, tiene
15 derechos a los gananciales en la extinguida sociedad conyugal con su
16 cónyuge fallecido. TRES: Así mismo, acompañamos las Partidas de
17 nacimiento de María Gabriela Jijón Chiriboga, Alfredo José Jijón Chiriboga,
18 Juan Esteban Jijón Chiriboga, e Ignacio Sebastián Jijón Chiriboga, de las
19 cuales se desprende que los mismos son los hijos del causante; y por lo
20 tanto nos consideramos únicos y universales herederos del mismo.
21 CUATRO: Con aplicación en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18
22 de la Ley Notarial que establece que: "Son atribuciones exclusivas de los
23 notarios, además de las constantes en otras leyes. 12.- Receptar la
24 declaración juramentada de quienes se creyeren con derecho a la sucesión
25 de una persona difunta, presentando la partida de defunción del de cujus y
26 las de nacimiento u otros documentos para quienes acrediten ser sus
27 herederos, así como la de matrimonio o sentencia de reconocimiento de la
28 unión de hecho del cónyuge sobreviviente si los hubiera. Tal declaración

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 con los referidos instrumentos, serán suficientes documentos habilitantes
 2 para que el Notario conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso
 3 del causante a favor de los peticionarios, sin perjuicio de los derechos de
 4 terceros. Dicha declaración constará en acta notarial y su copia será inscrita
 5 en el Registro de la Propiedad correspondiente", acreditamos nuestra
 6 condición de herederos del causante, y al haber cumplido los requisitos
 7 determinados en dicha norma legal se sirva concedernos la Posesión
 8 Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el SEÑOR ALFREDO JOSÉ
 9 JIJÓN LETORT a favor de los peticionarios que quedan expresados, y en
 10 tal sentido se servirá levantar la respecta Acta Notarial.- Es todo cuanto
 11 puedo declarar en honor a la verdad". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**
 12 **JURAMENTADA)**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda
 13 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente
 14 acepta en todas y cada una de sus partes. - Para la celebración de la
 15 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 16 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario y firma
 17 conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
 18 Notaría, de todo lo cual doy fe.

19

20

21 **JUAN ESTEBAN JIJÓN CHIRIBOGA**22 **CC: 1717214835**

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CELULA DE IDENTIFICACION 171721483-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JULIEN CHIRIBOGA
 JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




IDENTIFICACION BASICA

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V33332722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JULIEN ALFREDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA ROSA ELENA

FECHA DE EMISIÓN 2015-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-23




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

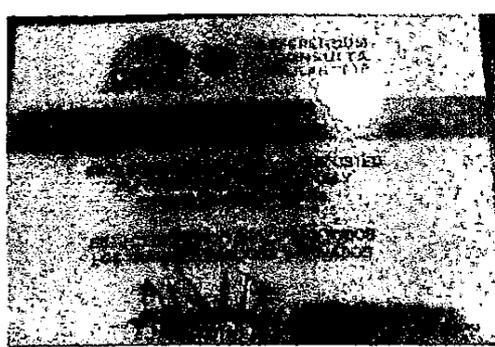
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fejas Útiles

Quito a, 04 OCT. 2018



Alfredo Cevallos
 Notario en el Cantón Cajas



de certificado:



188-161-

sin o persona ante c
 del documento 1 vali



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717214835

Nombres del ciudadano: JIJON CHIRIBOGA JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

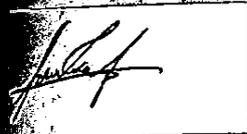
Nombres del padre: JIJON ALFREDO JOSE

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Certificado: 188-161-74513



188-161-74513



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

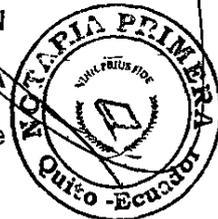


68070

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

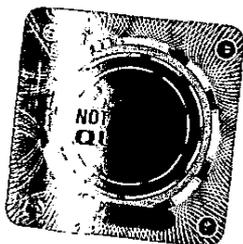


Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por **JUAN ESTEBAN JIJON CHIRIBOGA**; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, cuatro de octubre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

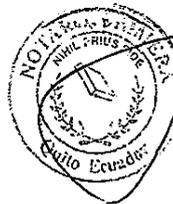
Notario Primero del Cantón Quito.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado Rodrigo Pesantes Sáenz, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número 17-2013-907, y en cuarentaisiete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT; ACTA NOTARIAL DE CONCESIÓN Y SOLEMNIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMÚN; Y, POSESIÓN DE ADMINISTRADORA COMUN DE LA SEÑORA ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGA CHIRIBOGA**, que anteceden.- Quito, cuatro de octubre de dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



21

-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por la
Señorita CAROLINA CORDOVA, portador de la cédula de ciudadanía
número 1104936610, confiero esta OCTAVA copia certificada,
debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante
mí, el cuatro de octubre del dos mil dieciocho, en la que consta EL
ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR ALFREDO JOSÉ JIJÓN LETORT.

Quito, 12 de abril del 2.019.



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 29 de Enero de 2019 a las 15:51
 Nro. Inscripción: 417
 Fecha de Repertorio: 23 de Enero de 2019 a las 16:07
 Nro. Repertorio: 2019006100
 Nro. Trámite: 445418
 Nro. Petición: 476301
 Libro: SUCESIONES
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de QUITO
 Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
 Parroquias: GENERAL

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO
 ENDARA GALLARDO
 Date: 2019.01.29 15:52:00 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 23 de Enero del 2019, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA PRIMERA de QUITO, el 4 de Octubre del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: ALFREDO JOSE JIJON LETORT, en favor de sus hijos señores: MARIA GABRIELA JIJON CHIRIBOGA, ALFREDO JOSE JIJON CHIRIBOGA, JUAN ESTEBAN JIJON CHIRIBOGA e IGNACIO SEBASTIAN JIJON CHIRIBOGA.- Dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente señora ROSA ELENA DEL CARMEN CHIRIBOGÁ CHIRIBOGA; y, de terceros, la presente inscripción en este Registro se la realiza en forma general y no sobre determinado bien.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: MARR
 Revisor: MARR

Documento firmado electrónicamente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado.
 en _____ fojas 1 ABR 2019 úti(es).

Quito a,



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL

Bienes Varios

QUITO

Tipo de Bien

TODOS LOS BIENES

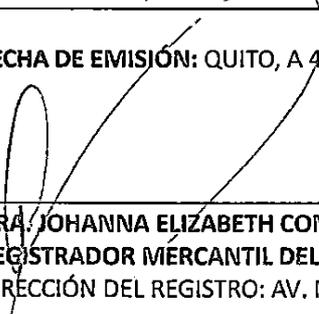
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción, en lo referente a que no se hace constar a uno de los herederos, siendo el faltante el SR. ALFREDO JOSÉ JIJÓN CHIRIBOGA, con cedula de ciudadanía N° 1710214667.- Quito, a veinte de febrero del año dos mil diez y nueve.-

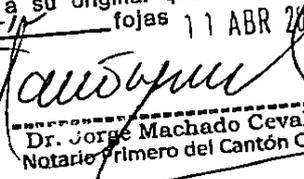

AB. MARCO LEON SANTAMARIA
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas 11 ABR 2019 útil(es).

Quito,




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 7412



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5855
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	682
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1708340458	JIJON CHIRIBOGA MARIA GABRIELA	HEREDERO
1718029323	JIJON CHIRIBOGA IGNACIO SEBASTIAN	HEREDERO
1705363511	CHIRIBOGA CHIRIBOGA ROSA ELENA DEL CARMEN	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1704108693	JIJON LETORT ALFREDO JOSE	CAUSANTE
1717214835	JIJON CHIRIBOGA JUAN ESTEBAN	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	04/10/2018
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
------	----------------	-------------